



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 00103 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, **15 FEB. 2010**

VISTO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0335-2009-GORE-ICA/PR, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0032-2010-GORE-ICA/PR y el Oficio Nº 0009-2010-GORE-ICA/PPR, documentos que sustentan la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0335-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 24 de Junio del 2009, se designa al Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0032-2010-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Enero del 2010;

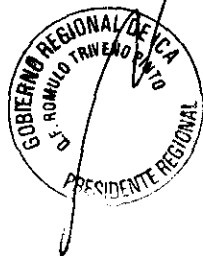
Que, mediante Oficio Nº 0009-2010-GORE-ICA/PPR, de fecha 20 de enero del 2010, el Procurador Público Regional, solicita a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, se sirva emitir el acto resolutivo que le autorice a formular Demanda Civil, contra **Gilber Juan Córdova Toribio**, Ex Presidente del Comité Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, **Diana Canales Navarrete**, Presidenta del Comité Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, **Juan Tomás Cucchi Acuña**, Secretario del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, **Miguel Antonio Llacza Atanacio**, Tesorero del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, por Responsabilidad Civil Contractual por la suma de (S/. 9,810.52) a que se refiere el Informe Especial Nº 009-2009-2-5340 Informe Especial sobre presunta responsabilidad civil contractual por daños y perjuicios en la inexecución de obligaciones incurriendo en culpa inexcusable los miembros del Sub CAFAE respecto al pago incorrecto de incentivos laborales;

Que, el segundo párrafo del Artículo 78º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que, "El Procurador Público Regional, ejercita la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio, **previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales**";

Estando al Acta de fecha 08 de febrero del 2010, **que contiene el Acuerdo de los Gerentes Regionales**, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional, por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional, Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ**, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, interponga las acciones legales a que hubiera lugar, contra **Gilber Juan Córdova Toribio**, Ex Presidente del



Comité Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, **Diana Canales Navarrete**, Presidenta del Comité Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, **Juan Tomás Cucchi Acuña**, Secretario del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, **Miguel Antonio Llacza Atanacio**, Tesorero del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura de Ica, por Responsabilidad Civil Contractual por la suma de (S/. 9,810.52) a que se refiere el Informe Especial N° 009-2009-2-5340 Informe Especial sobre presunta responsabilidad civil contractual por daños y perjuicios en la inejecución de obligaciones incurriendo en culpa inexcusable los miembros del Sub CAFAE respecto al pago incorrecto de incentivos laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **15 de Febrero del 2010**
Of. Circular N° **0283-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0103-2010** de fecha **15-02-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)